

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2023-INPE/ORNCH - PRIMERA CONVOCATORIA
Contratación del Servicio de alimentación para los internos (as). Niños y personal INPE
que labora 24x48 horas de los Establecimiento Penitenciarios del departamento de
Cajamarca (EE.PP. Cajamarca, EE.PP. Chota, EE.PP. San Ignacio y EE.PP. Jaén) de la
Oficina Regional Norte Chiclayo – INPE”.

Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

Siendo las 09:00 horas del día 22 de enero del año 2024, en los ambientes del Equipo de Logística de esta Entidad, se reunió el Comité de Selección designado y notificado con Resolución Directoral N° 485-2022-INPE/ORNCH del 04/10/2023; quienes se encargarán de llevar a cabo el acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro del Procedimiento De Selección.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : Francisco D. Vásquez Sotero.
- Miembro Titular : Jayme Rubén Salazar Suyon.
- Miembro Titular : Johonny Núñez Velásquez.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO
2	10430678804	CORDOVA CHUMACERO RUFINA DEL PILAR
3	10464258421	HUACHOHUILCA ALEGRIA VIDAL ENRIQUE
4	10475093751	IDROGO CIEZA SEGUNDO HECTOR
5	20450372669	ESDACOM E.I.R.L.
6	20490088211	SERVICIOS MULTIPLES MASALIM S.R.L.
7	20539869435	TRUJILLO CATERING S.A.C.
8	20563370166	D.M.V. INVERSIONES E.I.R.L.
9	20600396049	INVERSIONES ROALSA S.A.C.
10	20600866657	ABASTECIMIENTO CASA GRANDE E.I.R.L.
11	20604983755	CARMADI NEGOCIOS & INVERSIONES E.I.R.L.
12	20607099406	EMPRESA DE ALIMENTOS XMS SAC
13	20608133870	CORPORACION ALIMENTICIA DRAXVER E.I.R.L.
14	20608339524	LA ROSA DE SARON ALIMENTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C

De los cuales han presentado electrónicamente sus ofertas:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social
1	20600396049	INVERSIONES ROALSA S.A.C.
2	10475093751	CONSORCIO EXICORP
	20602121314	IDROGO CIEZA SEGUNDO HECTOR EXICORP PERU E.I.R.L.
3	20563370166	CONSORCIO
	20551494889	D.M.V. INVERSIONES E.I.R.L. J & C CORPORACION ALIMENTICIA S.A.C.

Acto seguido, se procede a aperturar, descargar e imprimir los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la(s) oferta(s) responde(n) a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2023-INPE/ORNCH - PRIMERA CONVOCATORIA
Contratación del Servicio de alimentación para los internos (as). Niños y personal INPE
que labora 24x48 horas de los Establecimiento Penitenciarios del departamento de
Cajamarca (EE.PP. Cajamarca, EE.PP. Chota, EE.PP. San Ignacio y EE.PP. Jaén) de la
Oficina Regional Norte Chiclayo – INPE”.

Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

Que, de la verificación de los documentos requeridos y presentados (s) por los postores se puede apreciar lo siguiente:

	INVERSIONES ROALSA SAC	CONSORCIO EXICORP IDROGO CIEZA SEGUNDO HECTOR EXICORP PERU E.I.R.L.	CONSORCIO D.M.V. INVERSIONES E.I.R.L. J & C CORPORACION ALIMENTICIA S.A.C.
a) DJ de datos del postor. (Anexo N° 1)	OK	OK	OK
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. * PJ: Copia del certificado de vigencia de poder * PN: DNI Certificado de Vigencia de Poder.	OK	OK	OK
c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	OK	OK	OK
d) DJ cumplimiento de los TDR según numeral 3.1 del Cap III. (Anexo N° 3)	OK	OK	OK
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	OK	OK	OK
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5). El número máximo de consorciados es de tres (03). El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30%. El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 40%.	-	OK	En conformidad con el literal c) del numeral 60.1 del artículo 60 del RLCE, se solicita se sirva subsanar lo siguiente: "Legalizar las firmas de los integrantes del consorcio", para lo cual se le da el plazo de 03 días
e) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	OK	OK	OK
Valor Estimado S/ .:	6,852,619.50	ADMITIDA	ADMITIDO
			PENDIENTE/ POR SUBSANAR

A. ADMISION DE OFERTAS

- **INVERSIONES ROALSA SAC**
ADMITIDO.
- **CONSORCIO EXICORP IDROGO CIEZA SEGUNDO HECTOR/ EXICORP PERU E.I.R.L.**
ADMITIDO.
- **CONSORCIO D.M.V. INVERSIONES E.I.R.L./ J & C CORPORACION ALIMENTICIA S.A.C.**

PENDIENTE / POR SUBSANAR

Para el Anexo 5, en conformidad con el literal c) del numeral 60.1 del artículo 60 del RLCE, los miembros del comité de selección acuerdan solicitar al postor, se sirva subsanar lo siguiente: "Legalizar las firmas de los integrantes del consorcio", para lo cual se le otorgará el plazo de 03 días hábiles.

Cabe señalar que, en conformidad con el principio de eficiencia y eficacia, el comité de selección acuerda hacer una revisión a la documentación perteneciente a las etapas siguientes (evaluación y calificación) presentada por los postores, a fin de verificar si pudiera existir alguna otra documentación que pueda ser objeto de subsanación, con el fin que sea presentado dentro del plazo que se ha requerido y no realizar postergaciones que dilaten más los tiempos. Se tiene en cuenta también, que dos de los miembros titulares del comité de selección, proceden de la ciudad de Cajamarca y Jaén, resultándoles muy complicado su traslado por el hecho de tener que hacer una pausa a sus funciones propias de administradores de los establecimientos penitenciarios de mencionadas ciudades.

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2023-INPE/ORNCH - PRIMERA CONVOCATORIA
Contratación del Servicio de alimentación para los internos (as). Niños y personal INPE
que labora 24x48 horas de los Establecimiento Penitenciarios del departamento de
Cajamarca (EE.PP. Cajamarca, EE.PP. Chota, EE.PP. San Ignacio y EE.PP. Jaén) de la
Oficina Regional Norte Chiclayo – INPE”.

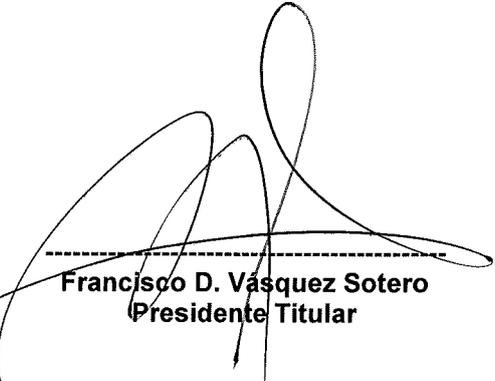
Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

Que, en el contexto de la revisión de los documentos, el presidente titular Sr. Francisco D. Vásquez Sotero y el miembro titular Jayme Salazar Suyon acuerdan requerir a los postores: Consorcio EXICORP (Idrogo Cieza Segundo Héctor/ EXICORP Perú E.I.R.L.) y Consorcio (D.M.V. Inversiones E.I.R.L./ J & C Corporación Alimenticia S.A.C.), respecto a la experiencia del personal clave propuesto como Nutricionista y Cocinero, se sirvan indicar y documentar los lugares de dicha prestación de cada personal propuesto; ya que no acreditan fehacientemente los *establecimientos penitenciarios* donde han laborado motivo de los presentes certificados; por lo que en merito al literal f) del numeral 60.2 artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se les otorgará el plazo de tres (3) días hábiles para que se sirvan indicar y documentar los lugares de dicha prestación de cada personal propuesto (*Se adjunta anexo 1 observaciones realizadas*).

El miembro titular Johonny Núñez Velásquez se abstiene de requerir lo solicitado en el párrafo anterior, debido a que es de la opinión que, el lugar de prestación del servicio presentado como experiencia, no constituye una información considerada en las bases integradas definitivas para la acreditación de la experiencia del personal clave.

Se acuerda postergar el presente procedimiento de selección para el día viernes 26 de enero de 2024 a horas 08:30, ha espera de la subsanación de los documentos solicitados.

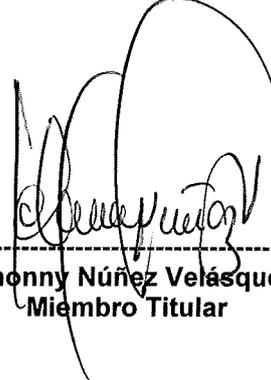
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 17:30 horas del mismo día.



Francisco D. Vásquez Sotero
Presidente Titular



Jayme Salazar Suyon
Miembro Titular



Jhonny Núñez Velásquez
Miembro Titular

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2023-INPE/ORNCH - PRIMERA CONVOCATORIA
Contratación del Servicio de alimentación para los internos (as). Niños y personal INPE
que labora 24x48 horas de los Establecimiento Penitenciarios del departamento de
Cajamarca (EE.PP. Cajamarca, EE.PP. Chota, EE.PP. San Ignacio y EE.PP. Jaén) de la
Oficina Regional Norte Chiclayo – INPE”.

Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

Referencia: Acta del 22 de enero del 2024.

Siendo las 09:45 horas del día 26 de enero del año 2024, en los ambientes del Equipo de Logística de esta Entidad, se reunió el Comité de Selección designado y notificado con Resolución Directoral N° 485-2022-INPE/ORNCH del 04/10/2023; se reúnen para continuar con los actos de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro del Procedimiento De Selección.

A. ADMISION DE OFERTAS

- **INVERSIONES ROALSA SAC**
ADMITIDO.
- **CONSORCIO EXICORP**
IDROGO CIEZA SEGUNDO HECTOR/ EXICORP PERU E.I.R.L.
ADMITIDO.
- **CONSORCIO**
D.M.V. INVERSIONES E.I.R.L./ J & C CORPORACION ALIMENTICIA S.A.C.
NO ADMITIDO.

Se ha podido verificar en la consola de subsanación de ofertas del SEACE, que dentro del plazo requerido mencionado consorcio NO ha cumplido con legalizar las firmas de los integrantes del consorcio en conformidad con el Anexo 5, por lo que los miembros del comité acuerdan NO admitir su oferta.

Se deja constancia que tampoco ha cumplido con subsanar lo requerido con acta de fecha 22 de enero del presente año, referente a acreditar fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado el personal clave propuesto por su representada.

B. EVALUACION DE PROPUESTAS

Seguidamente, se procede a determinar el puntaje y el orden de prelación de la(s) oferta(s) admitida(s), precisándose que el único factor de evaluación es el precio de la oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

		INVERSIONES ROALSA SAC	CONSORCIO EXICORP IDROGO CIEZA SEGUNDO HECTOR EXICORP PERU E.I.R.L.
FACTORES DE EVALUACION - Según Cap. IV	Ptje (100)		
OBLIGATORIO			
A. PRECIO Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (Anexo N° 6)	100	6,155,104.50	6,730,235.00
Puntaje Total-->		100.00	91.45
Prelacion-->		1.00	2.00

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2023-INPE/ORNCH - PRIMERA CONVOCATORIA
Contratación del Servicio de alimentación para los internos (as). Niños y personal INPE
que labora 24x48 horas de los Establecimiento Penitenciarios del departamento de
Cajamarca (EE.PP. Cajamarca, EE.PP. Chota, EE.PP. San Ignacio y EE.PP. Jaén) de la
Oficina Regional Norte Chiclayo – INPE”.

Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

A. REQUISITOS DE CALIFICACION

Ante los resultados obtenidos, se verificará los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) oferta que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas:

REQUISITOS DE CALIFICACION - Según Cap. III Numeral 3.1	INVERSIONES ROALSA SAC				CONSORCIO EXICORP IDROGO CIEZA SEGUNDO HECTOR EXICORP PERU E.I.R.L			
	EP Cajamarca	EP Chota	EP Jaen	EP San Ignacio	EP Cajamarca	EP Chota	EP San Ignacio	EP Jaen
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO - UNIDAD VEHICULAR -01 unidad vehicular con capacidad de 01 TN de carga, tipo frigorífico o isotérmico.	SI				SI			
B.3. NUTRICIONISTA (04 - CUATRO) a) FORMACION ACADEMICA Lic-en Nutricion Humana, Lic. Bromatologia y Nutricion o Lic en Nutricion y Dietetica.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
B.3. CAPACITACIÓN (30 horas lectivas)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE -CAJAMARCA y SAN IGNACIO: 02 años de experiencia minima	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
-JAEN y CHOTA: 01 año de experiencia minima	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
B.3. COCINERO O CHEF O GASTRÓNOMO (05 - CINCO) b) FORMACION ACADEMICA Técnico en cocina o chef o gastrónomo o arte culinario y/o demás denominaciones.	SI	SI	NO		SI	SI	SI	SI
B.3. CAPACITACIÓN (30 horas lectivas)					SI	SI	SI	SI
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE -CAJAMARCA/ SAN IGNACIO/ JAEN/ CHOTA: 01 año de experiencia minima					SI	SI	SI	SI
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD C.1. Facturación (Anexo N° 08) - S/ 6,852,619.50							OK	

➤ **INVERSIONES ROALSA SAC
DESCALIFICADO.**

Para el Cocinero Jean Carlos Quintana More, propuesta para el E.P. Jaén: Se presenta *Diploma de Egresado*, siendo lo solicitado: Titulo. Mencionada Diploma de Egresado, tampoco se encuentra a Nombre de la Nación; por lo que los miembros del comité, acuerdan tener por descalificada su oferta.

➤ **CONSORCIO EXICORP
IDROGO CIEZA SEGUNDO HECTOR/ EXICORP PERU E.I.R.L.
CALIFICADO**

En merito al acta de fecha 22 de enero del presente año, se ha podido verificar en la consola de subsanación de ofertas del SEACE, que dentro del plazo requerido mencionado postor ha cumplido con subsanar la documentación que acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado su personal clave propuesto, por lo que el presidente titular Sr. Francisco D. Vásquez Sotero y el miembro titular Jayme Salazar Suyon acuerdan por tener como calificada su oferta. **Ver Anexo N° 2.**

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2023-INPE/ORNCH - PRIMERA CONVOCATORIA
Contratación del Servicio de alimentación para los internos (as). Niños y personal INPE
que labora 24x48 horas de los Establecimiento Penitenciarios del departamento de
Cajamarca (EE.PP. Cajamarca, EE.PP. Chota, EE.PP. San Ignacio y EE.PP. Jaén) de la
Oficina Regional Norte Chiclayo – INPE”.

Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

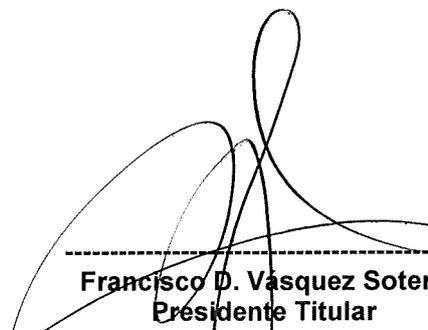
Ante los resultados obtenidos, se otorga la Buena Pro, conforme a lo siguiente:

- * POSTOR GANADOR:** *CONSORCIO EXICORP, integrado por las empresas:*
IDROGO CIEZA SEGUNDO HECTOR/ EXICORP
PERU E.I.R.L.

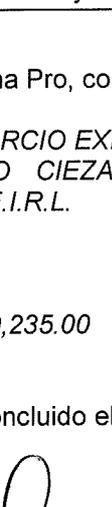
- * PUNTAJE:** 91.45

- * MONTO ADJUDICADO:** S/ 6,730,235.00

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 11:00 horas del mismo día.



Francisco D. Vasquez Sotero
Presidente Titular



Jayme Salazar Suyon
Miembro Titular



Jhonny Núñez Velásquez
Miembro Titular

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2023-INPE/ORNCH - PRIMERA CONVOCATORIA
Contratación del Servicio de alimentación para los internos (as). Niños y personal INPE
que labora 24x48 horas de los Establecimiento Penitenciarios del departamento de
Cajamarca (EE.PP. Cajamarca, EE.PP. Chota, EE.PP. San Ignacio y EE.PP. Jaén) de la
Oficina Regional Norte Chiclayo – INPE”.

Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

ANEXO 1
OBSERVACIONES REALIZADAS EN CONFORMIDAD CON EL ACTA DE FECHA
22/01/2024

➤ **CONSORCIO EXICORP (IDROGO CIEZA SEGUNDO HECTOR / EXICORP PERU E.I.R.L.)**

Respecto a la experiencia del personal clave propuesto:

• **PARA EL EP CAJAMARCA**

1. NUTRICIONISTA: ELISA OROZCO CISNEROS / TIEMPO REQUERIDO: 730 DIAS

A. EXPERIENCIA

EMPRESA			OBSERVACIONES
SEGUNDO HECTOR IDROGO CIEZA	9/07/2020	31/08/2021	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.
CONSORCIO EIC INVERSIONES EIRL / SEGUNDO HECTOR IDROGO CIEZA	1/09/2021	4/03/2022	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.
CONSORCIO EIC INVERSIONES EIRL / SEGUNDO HECTOR IDROGO CIEZA	16/03/2022	1/10/2022	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.

2. COCINERO: LUIS NOLBERTO CHAVEZ LOPEZ/ TIEMPO REQUERIDO: 365 DIAS

A. EXPERIENCIA

EMPRESA			OBSERVACIONES
GRUPO FABRIARI EIRL	7/09/2022	6/09/2023	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.
EXICORP PERU EIRL	26/10/2023	15/01/2024	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2023-INPE/ORNCH - PRIMERA CONVOCATORIA
Contratación del Servicio de alimentación para los internos (as). Niños y personal INPE
que labora 24x48 horas de los Establecimiento Penitenciarios del departamento de
Cajamarca (EE.PP. Cajamarca, EE.PP. Chota, EE.PP. San Ignacio y EE.PP. Jaén) de la
Oficina Regional Norte Chiclayo – INPE”.

Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

3. COCINERO: ANGEL E FARFAN FLORES / TIEMPO REQUERIDO: 365 DIAS

A. EXPERIENCIA

EMPRESA			OBSERVACIONES
CORPORACION LADISA EIRL	16/08/2021	5/04/2022	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.
DAYANN BRIGH EIRL	6/04/2022	31/12/2022	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.

• **PARA EL EP CHOTA**

1. NUTRICIONISTA: CARLA DANIELA AGUILAR LAZO / TIEMPO REQUERIDO: 365 DIAS

A. EXPERIENCIA

EMPRESA			OBSERVACIONES
SEGUNDO H IDROGO CIEZA	23/05/2022	20/05/2023	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.
SEGUNDO H IDROGO CIEZA	23/06/2023	6/09/2023	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.

2. COCINERO: ITALO CORAL TUANAMA/ TIEMPO REQUERIDO: 365 DIAS

A. EXPERIENCIA

EMPRESA			OBSERVACIONES
SEGUNDO H IDROGO CIEZA	5/10/2020	31/08/2021	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2023-INPE/ORNCH - PRIMERA CONVOCATORIA
Contratación del Servicio de alimentación para los internos (as). Niños y personal INPE
que labora 24x48 horas de los Establecimiento Penitenciarios del departamento de
Cajamarca (EE.PP. Cajamarca, EE.PP. Chota, EE.PP. San Ignacio y EE.PP. Jaén) de la
Oficina Regional Norte Chiclayo – INPE”.

Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

CONSORCIO EIC IVERSIONES EIRL/ SEGUNDO H IDROGO CIEZA	1/09/2021	6/09/2022	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.
--	-----------	-----------	--

• **PARA EL EP JAEN**

1. NUTRICIONISTA: IRMA LOPEZ AREVALO/ TIEMPO REQUERIDO: 365 DIAS

A. EXPERIENCIA

EMPRESA			OBSERVACIONES
CONSORCIO ANNGILUP EIRL / SEGUNDO H IDROGO CIEZA	1/06/2019	31/05/2020	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.
SEGUNDO H IDROGO CIEZA	12/06/2018	31/05/2019	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.

2. COCINERO: TARRILLO GONZALES DENIS YEARLIN / TIEMPO REQUERIDO: 365 DIAS

A. EXPERIENCIA

EMPRESA			OBSERVACIONES
SEGUNDO H IDROGO CIEZA	2/10/2022	1/10/2023	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.
COALI 365 EIRL	2/10/2023	16/01/2024	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2023-INPE/ORNCH - PRIMERA CONVOCATORIA
Contratación del Servicio de alimentación para los internos (as). Niños y personal INPE
que labora 24x48 horas de los Establecimiento Penitenciarios del departamento de
Cajamarca (EE.PP. Cajamarca, EE.PP. Chota, EE.PP. San Ignacio y EE.PP. Jaén) de la
Oficina Regional Norte Chiclayo – INPE”.

Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

• **PARA EL EP SAN IGNACIO**

1. NUTRICIONISTA: LIC MARIA LUISA MAMANI PURCA / TIEMPO REQUERIDO: 730 DIAS

A. EXPERIENCIA

EMPRESA			OBSERVACIONES
CONSORCIO ANNGILUP EIRL / SEGUNDO H IDROGO CIEZA	19/06/2019	31/07/2020	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.
SEGUNDO H IDROGO CIEZA	1/08/2020	31/08/2021	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.

1. COCINERO: JUAPE ROJAS MARILU / TIEMPO REQUERIDO: 365 DIAS

A. EXPERIENCIA

EMPRESA			OBSERVACIONES
SEGUNDO H IDROGO CIEZA	21/02/2022	9/03/2023	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2023-INPE/ORNCH - PRIMERA CONVOCATORIA
Contratación del Servicio de alimentación para los internos (as). Niños y personal INPE
que labora 24x48 horas de los Establecimiento Penitenciarios del departamento de
Cajamarca (EE.PP. Cajamarca, EE.PP. Chota, EE.PP. San Ignacio y EE.PP. Jaén) de la
Oficina Regional Norte Chiclayo – INPE”.

Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

➤ **CONSORCIO D.M.V. INVERSIONES E.I.R.L./ J & C CORPORACION ALIMENTICIA S.A.C.**

Respecto a la experiencia del personal clave propuesto, lo siguiente:

• **PARA EL EP CAJAMARCA**

1. NUTRICIONISTA: ALBERTO AUGUSTO YUPANQUI GRANADOS / TIEMPO REQUERIDO: 730 DIAS

A. EXPERIENCIA

EMPRESA	fecha inicio	fecha fin	OBSERVACIONES
BRAVO CONCESIONES & SERVICIOS EIRIL	12/03/2021	11/03/2022	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.
BRAVO CONCESIONES & SERVICIOS EIRIL	12/03/2022	28/06/2022	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.
BRAVO CONCESIONES & SERVICIOS EIRIL	29/06/2022	28/06/2023	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.

2. COCINERO: KATHERINE I GAVILAN SOVERO/ TIEMPO REQUERIDO: 365 DIAS

A. EXPERIENCIA

EMPRESA	fecha inicio	fecha fin	OBSERVACIONES
BRAVO CONCESIONES & SERVICIOS EIRIL	3/05/2021	28/06/2022	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2023-INPE/ORNCH - PRIMERA CONVOCATORIA
Contratación del Servicio de alimentación para los internos (as). Niños y personal INPE
que labora 24x48 horas de los Establecimiento Penitenciarios del departamento de
Cajamarca (EE.PP. Cajamarca, EE.PP. Chota, EE.PP. San Ignacio y EE.PP. Jaén) de la
Oficina Regional Norte Chiclayo – INPE”.

Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

3. COCINERO: SHAILA MENDOZA MEDINA / TIEMPO

REQUERIDO: 365 DIAS

A. EXPERIENCIA

EMPRESA			OBSERVACIONES
BRAVO CONCESIONES & SERVICIOS EIRIL	29/06/2022	28/06/2023	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.
BRAVO CONCESIONES & SERVICIOS EIRIL	29/06/2023	22/09/2023	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.

• **PARA EL EP CHOTA**

1. NUTRICIONISTA: LUZ MARINA COA RIVERA / TIEMPO

REQUERIDO: 365 DIAS

A. EXPERIENCIA

EMPRESA			OBSERVACIONES
BRAVO CONCESIONES & SERVICIOS EIRIL	23/11/2020	22/11/2021	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.
CARMADI NEGOCIOS & INVERSIONES EIRL	30/06/2022	11/04/2023	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.

2. COCINERO: MARICRUZ DEL PILAR MAITA VELIZ/

TIEMPO REQUERIDO: 365 DIAS

A. EXPERIENCIA

EMPRESA			OBSERVACIONES
BRAVO CONCESIONES & SERVICIOS EIRIL	23/11/2019	22/11/2020	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2023-INPE/ORNCH - PRIMERA CONVOCATORIA
Contratación del Servicio de alimentación para los internos (as). Niños y personal INPE
que labora 24x48 horas de los Establecimiento Penitenciarios del departamento de
Cajamarca (EE.PP. Cajamarca, EE.PP. Chota, EE.PP. San Ignacio y EE.PP. Jaén) de la
Oficina Regional Norte Chiclayo – INPE”.

Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

BRAVO CONCESIONES & SERVICIOS EIRIL	23/11/2020	12/03/2021	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.
-------------------------------------	------------	------------	--

• **PARA EL EP JAEN**

1. NUTRICIONISTA: CARMEN GABRIELA MOLINA TICONA/ TIEMPO REQUERIDO: 365 DIAS

A. EXPERIENCIA

EMPRESA			OBSERVACIONES
JADCON EIRL	1/01/2020	2/03/2021	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.

2. COCINERO: SANDRA ANDRANA AYALA LLAMPASI / TIEMPO REQUERIDO: 365 DIAS

A. EXPERIENCIA

EMPRESA			OBSERVACIONES
BRAVO CONCESIONES & SERVICIOS EIRIL	1/06/2021	24/06/2022	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.
CARMADI NEGOCIOS INVERSIONES EIRL	30/06/2022	15/06/2023	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2023-INPE/ORNCH - PRIMERA CONVOCATORIA
Contratación del Servicio de alimentación para los internos (as). Niños y personal INPE
que labora 24x48 horas de los Establecimiento Penitenciarios del departamento de
Cajamarca (EE.PP. Cajamarca, EE.PP. Chota, EE.PP. San Ignacio y EE.PP. Jaén) de la
Oficina Regional Norte Chiclayo – INPE”.

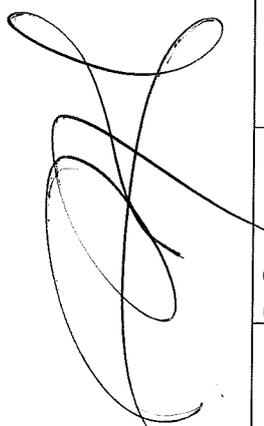
Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

• **PARA EL EP SAN IGNACIO**

1. NUTRICIONISTA: YOLANDA CHOQUE TACURI /
TIEMPO REQUERIDO: 730 DIAS

A. EXPERIENCIA

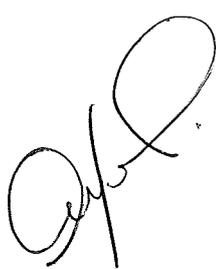
EMPRESA			OBSERVACIONES
CEDAQUI SAC	4/12/2019	30/11/2020	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.
CARMADI NEGOCIOS E INVERSIONES EIRL	1/12/2020	30/11/2021	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.
CARMADI NEGOCIOS E INVERSIONES EIRL	1/12/2021	6/02/2022	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.



2. COCINERO: SOLEDAD MAGAÑO RAMIREZ / TIEMPO
REQUERIDO: 365 DIAS

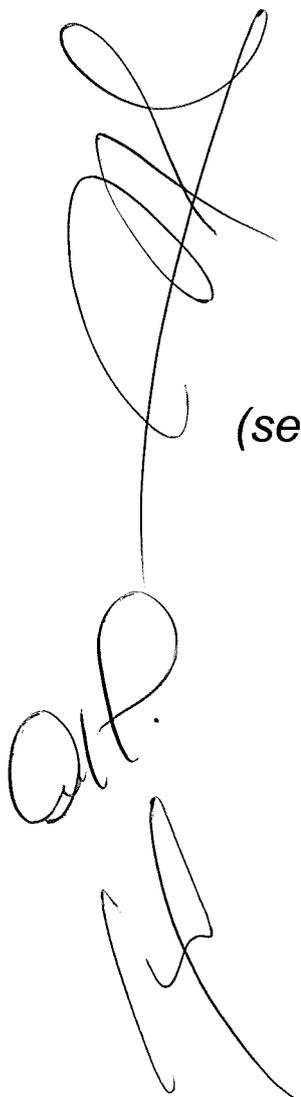
A. EXPERIENCIA

EMPRESA			OBSERVACIONES
BRAVO CONCESIONES & SERVICIOS EIRIL	1/12/2017	14/10/2018	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.
BRAVO CONCESIONES & SERVICIOS EIRIL	15/10/2018	1/10/2019	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se le solicita se sirva indicar y documentar los lugares de dicha prestación.




CONCURSO PÚBLICO N° 004-2023-INPE/ORNCH - PRIMERA CONVOCATORIA
Contratación del Servicio de alimentación para los internos (as). Niños y personal INPE
que labora 24x48 horas de los Establecimiento Penitenciarios del departamento de
Cajamarca (EE.PP. Cajamarca, EE.PP. Chota, EE.PP. San Ignacio y EE.PP. Jaén) de la
Oficina Regional Norte Chiclayo – INPE”.

Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, positioned vertically on the left side of the page.

Anexo N° 2.
(se adjunta Carta N° 01-2024-CONSORCIO
EXICORP. En 15 folios)

CARTA N° 01-2024-CONSORCIO EXICORP

Señores:

FRANCISCO DIONICIO VÁSQUE SOTERO

Presidente del Comité de selección del Concurso Público N° 004-2023-
INPE/ORNCH-PRIMERA CONVOCATORIA.

Asunto : Subsanción de oferta presentada al C.P. N° 004-
2023-INPE/ORNCH-1.

Referencia : Solicitud de subsanción de ofertas del 22/01/24
"Contratación del Servicio de alimentación
para los internos (as), niños y personal INPE que
labora 24x48 horas en los Establecimientos
Penitenciarios del departamento de Cajamarca
(EE.PP. Cajamarca, EE.PP. Chota, EE.PP. San
Ignacio y EE.PP. Jaén) de la Oficina Regional
Norte Chiclayo - INPE" .

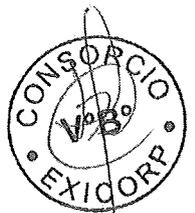
De nuestra mayor consideración.

El suscrito, **SEGUNDO HECTOR IDROGO CIEZA**, identificado con DNI N°
47509375, en mi condición de Representante Común del Consorcio Exicorp,
conformado por las empresas EXICORP PERU E.I.R.L. y **SEGUNDO HECTOR
IDROGO CIEZA**, consorcio que ha presentado su oferta al procedimiento de la
selección de la referencia; mediante el presente documento y dentro del plazo
otorgado cumpla con subsanciar con la documentación y/o información
solicitada por el órgano que tiene a cargo el procedimiento de selección, bajo
el siguiente detalle:

Que, según el documento de solicitud de subsanción, el comité de selección
ha elaborado un documento en el que entre otros aspectos se solicita de todo
el personal clave lo siguiente:

(...)

No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha
laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los
lugares de dicha prestación. (resaltado y subrayado es agregado).



En ese sentido, se ha hecho un detalle de todo el personal clave propuesto por nuestro consorcio, del mismo que procederemos a detallar - indicar y sustentar en documento la información requerida por el comité de selección:

Para el EE.PP. de Cajamarca:

1. Nutricionista: ELISA OROZCO CISNEROS

Experiencia:

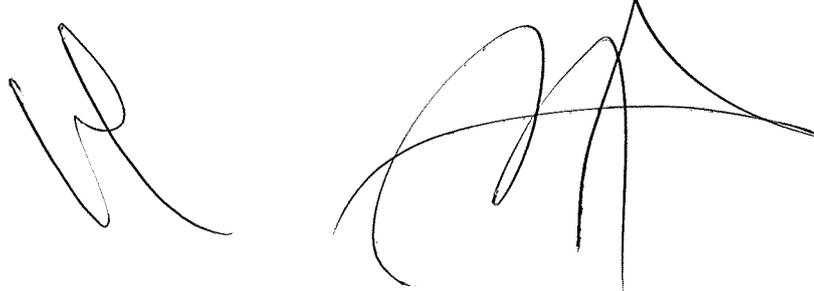
EXPERIENCIA	INICIO	FINAL	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
SEGUNDO H. IDROGO CIEZA	09/07/2020	31/08/2021	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los lugares de dicha prestación	El profesional antes descrito laboró directamente en mi empresa y fue asignada para la ejecución del servicio de alimentación en el EE.PP. de Chachapoyas.
CONSORCIO EIC INVERSIONES EIRL /SEGUNDO H. IDROGO CIEZA	01/09/2021	04/03/2022	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los lugares de dicha prestación	El profesional antes descrito laboró directamente en mi empresa y fue asignada para la ejecución del servicio de alimentación en el EE.PP. de Chachapoyas.
CONSORCIO EIC INVERSIONES EIRL /SEGUNDO H. IDROGO CIEZA	16/03/2022	01/10/2022	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los lugares de dicha prestación	El profesional antes descrito laboró directamente en mi empresa y fue asignada para la ejecución del servicio de alimentación en el EE.PP. de Pampas de Sananguillo.

Para el EE.PP. de Cajamarca:

2. COCINERO/CHEF: LUIS NOLBERTO CHAVEZ LOPEZ

Experiencia:

EXPERIENCIA	INICIO	FINAL	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
GRUPO FABRIARI E.I.R.L.	07/09/2022	06/09/2023	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los lugares de dicha prestación	El profesional antes descrito laboró directamente para la empresa GRUPO FABRIARI E.I.R.L. y fue asignado para la ejecución del servicio de alimentación en el EE.PP. de Iquitos.




EXICORP PERU E.I.R.L.	26/10/2023	15/01/2024	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los lugares de dicha prestación	El profesional antes descrito labora directamente en mi empresa y fue asignado para la ejecución del servicio de alimentación en el EE.PP. de Cajamarca.
--------------------------	------------	------------	---	--

Para el EE.PP. de Cajamarca:

3. COCINERO/CHEF: ANGEL E. FARFAN FLORES

Experiencia:

EXPERIENCIA	INICIO	FINAL	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
CORPORACION LADISA E.I.R.L.	16/08/2021	05/04/2022	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los lugares de dicha prestación	El profesional antes descrito laboró directamente para la empresa CORPORACIÓN LADISA E.I.R.L. y fue asignado para la ejecución del servicio de alimentación en los EE.PP. de la Oficina Regional Norte – INPE.
DAYANN BRIGH E.I.R.L.	06/04/2022	31/12/2022	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los lugares de dicha prestación	El profesional antes descrito laboró directamente para la empresa DAYANN BRIGH E.I.R.L. y fue asignado para la ejecución del servicio de alimentación en los EE.PP. de la Oficina Regional Norte – INPE.

Para el EE.PP. de Chota:

4. Nutricionista: CARLA DANIELA AGUILAR LAZO

Experiencia:

EXPERIENCIA	INICIO	FINAL	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
SEGUNDO H. IDROGO CIEZA	23/05/2022	20/05/2023	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los lugares de dicha prestación	El profesional antes descrito laboró directamente en mi empresa y fue asignada para la ejecución del servicio de alimentación en el EE.PP. de Pucallpa.



SEGUNDO H. IDROGO CIEZA	23/06/2023	06/09/2023	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los lugares de dicha prestación	El profesional antes descrito laboró directamente en mi empresa y fue asignada para la ejecución del servicio de alimentación en el EE.PP. de Juanjui.
----------------------------	------------	------------	---	--

Para el EE.PP. de Chota:

5. COCINERO/CHEF: ITALO CORAL TUANAMA

Experiencia:

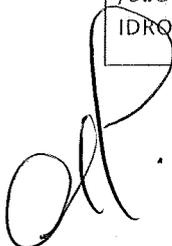
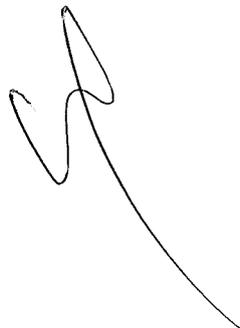
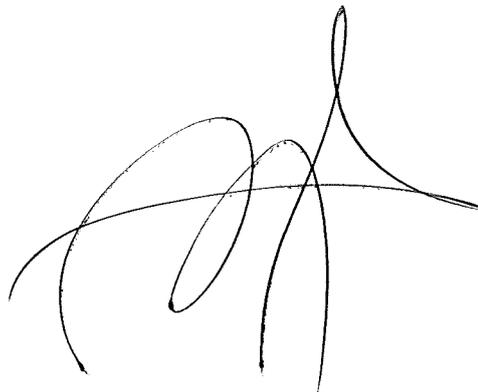
EXPERIENCIA	INICIO	FINAL	OBSERVACIONES	SUBSANANCIÓN
SEGUNDO H. IDROGO CIEZA	05/10/2020	31/08/2021	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los lugares de dicha prestación	El profesional antes descrito laboró directamente en mi empresa y fue asignado para la ejecución del servicio de alimentación en el EE.PP. de Juanjui.
CONSORCIO EIC INVERSIONES E.I.R.L. /SEGUNDO H. IDROGO CIEZA	01/09/2021	06/09/2022	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los lugares de dicha prestación	El profesional antes descrito laboró directamente en mi empresa y fue asignado para la ejecución del servicio de alimentación en el EE.PP. de Juanjui.

Para el EE.PP. de Jaén:

6. Nutricionista: IRMA LOPEZ AREVALO

Experiencia:

EXPERIENCIA	INICIO	FINAL	OBSERVACIONES	SUBSANANCIÓN
CONSORCIO ANNGUILUP E.I.R.L. /SEGUNDO H. IDROGO CIEZA	01/06/2019	31/05/2020	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los lugares de dicha prestación	El profesional antes descrito laboró directamente en mi empresa y fue asignada para la ejecución del servicio de alimentación en el EE.PP. de Juanjui.


SEGUNDO H. IDROGO CIEZA	12/06/2018	31/05/2019	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los lugares de dicha prestación	El profesional antes descrito laboró directamente en mi empresa y fue asignada para la ejecución del servicio de alimentación en el EE.PP. de Juanjuí.
-------------------------	------------	------------	---	--

Para el EE.PP. de Jaén:

7. COCINERO/CHEF: DENIS YEARLIN TARRILLO GONZALES

Experiencia:

EXPERIENCIA	INICIO	FINAL	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
SEGUNDO H. IDROGO CIEZA	02/10/2022	01/10/2023	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los lugares de dicha prestación	El profesional antes descrito laboró directamente en mi empresa y fue asignado para la ejecución del servicio de alimentación en los EE.PP. de la Oficina Regional Nor Oriente – San Martín - INPE
COALI 365 E.I.R.L.	02/10/2023	16/01/2024	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los lugares de dicha prestación	El profesional antes descrito labora directamente en la empresa COALI 365 E.I.R.L. y fue asignado para la ejecución del servicio de alimentación en los EE.PP. de la Oficina Regional Nor Oriente – San Martín -INPE

Para el EE.PP. de San Ignacio:

8. Nutricionista: MARIA LUISA MAMANI PURCA

Experiencia:

EXPERIENCIA	INICIO	FINAL	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
CONSORCIO EIC INVERSIONES E.I.R.L. /SEGUNDO H. IDROGO CIEZA	19/06/2019	31/07/2020	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los lugares de dicha prestación	El profesional antes descrito laboró directamente en mi empresa y fue asignada para la ejecución del servicio de alimentación en el EE.PP. de Moyobamba.

SEGUNDO H. IDROGO CIEZA	01/08/2020	31/08/2021	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los lugares de dicha prestación	El profesional antes descrito laboró directamente en mi empresa y fue asignada para la ejecución del servicio de alimentación en el EE.PP. de Moyobamba.
-------------------------	------------	------------	---	--

Para el EE.PP. de San Ignacio:

9. COCINERO/CHEF: MARILU JUAPE ROJAS

Experiencia:

EXPERIENCIA	INICIO	FINAL	OBSERVACIONES	SUBSANANCIÓN
SEGUNDO H. IDROGO CIEZA	21/02/2022	09/03/2023	No acredita fehacientemente los establecimientos penitenciarios donde ha laborado motivo del presente certificado. Se solicita indicar y documentar los lugares de dicha prestación	El profesional antes descrito laboró directamente en mi empresa y fue asignada para la ejecución de los servicios de alimentación en los EE.PP. de la Oficina Regional Nor Oriente - San Martín - INPE y, en el E.P. Pucallpa.

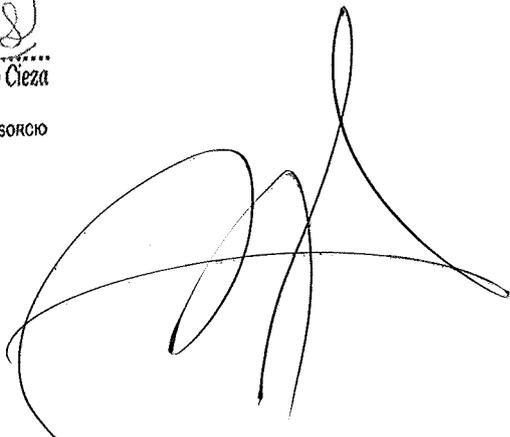
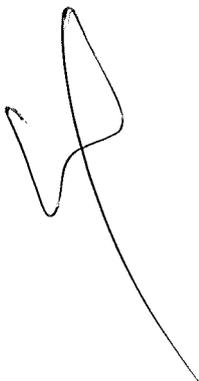
Es cuanto se informa al colegiado, por tanto, se tiene por levantadas las observaciones realizadas a nuestra oferta, esperando se prosigan con las demás etapas que corresponden.

Se adjuntan comunicaciones electrónicas de otras empresas donde remiten información requerida por el comité de selección; y en las empresas que corresponden a la representación de mi persona, se han realizado las subsanaciones y/o aclaraciones documentadamente (mediante la presente carta).

Chiclayo, 25 de enero del 2024.




Abog. Segundo Hector Idrogo Cieza
DNI: No. 7509375
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

RE: SOLICITA PRECISAR LUGAR(ES) DONDE SU EX TRABAJADOR HA PRESTADO SERVICIOS

LADIMIRO GARCIA IDROGO <grupofabriari01@hotmail.com>

Jue 25-01-2024 9:13

Para: EXICORP PERU E.I.R.L <exicorperueirl@hotmail.com>

Buenas tardes señores EXICORP PERU E.I.R.L., mediante el presente correo cumpla con dar respuesta a su solicitud:

Que en relación a su solicitud, cumpla con informar que el señor LUIS NOLBERTO CHAVEZ LOPEZ, laboro DIRECTAMENTE PARA MI EMPRESA durante el tiempo establecido en el certificado de trabajo adjunto, ha sido destacado al servicio de alimentación del establecimiento penal de Iquitos.

LADIMIRO GARCIA IDROGO
TITULAR - GERENTE
GRUPO FABRIARI E.I.R.L.

De: EXICORP PERU E.I.R.L <exicorperueirl@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 24 de enero de 2024 20:53

Para: grupofabriari01@hotmail.com <grupofabriari01@hotmail.com>

Asunto: SOLICITA PRECISAR LUGAR(ES) DONDE SU EX TRABAJADOR HA PRESTADO SERVICIOS

Buenas tardes señores representantes de la empresa GRUPO FABRIARI E.I.R.L., sirva el presente correo para saludarlo cordialmente; asimismo en relación al certificado de trabajo emitido en favor del señor LUIS NOLBERTO CHAVEZ LOPEZ, solicito respetuosamente a su despacho se sirva informar por este medio, el lugar o lugares donde dicha persona habría prestado sus servicios.

adjunto certificado de trabajo del que se solicita la información; esperando sea atendida la presente solicitud a la brevedad posible, me suscribo de usted.

SEGUNDO HECTOR IDROGO CIEZA
Puesto GERENTE
Compañía EXICORP PERU EIRL



GRUPO FABRIARI E.I.R.L.
CONSORCIO EXICORP

CERTIFICADO DE EMPLEO

Muchos de el presente documento, quinientos y cinco (505) del Sr. LADIMIRO GARCIA IDROGO, identificado con DNI N° 16725275, Titular - Gerente de GRUPO FABRIARI E.I.R.L., con RUC N° 20605230637, con domicilio fiscal en Jr. Amazonas N° 758 Int: "A" distrito de La Banda de Shilcayo, provincia y departamento de San Martín, con teléfono 961144237, y con correo electrónico: grupoabiardi@fabriari.com, CERTIFICA:

Que, la señor CHÁVEZ LOPEZ LUIS NOIBERTO, identificado con DNI N° 47277847, brindó sus servicios desde el 07 de setiembre del 2022 hasta el 06 de setiembre del 2023, en calidad de COCINERO - GASTRÓNOMO, encargado de la elaboración y preparación de las raciones alimenticias en mi empresa, la misma que brindo el servicio de alimentación colectiva - masiva en establecimientos penitenciarios (Alimentos preparados para personas), demostrando responsabilidad, honradez y eficiencia en sus tareas encomendadas.

Se expide el presente certificado para los fines que el interesado estime conveniente.

San Martín, 07 de setiembre del 2023.

Ladimiro Garcia Idrogo
GRUPO FABRIARI E.I.R.L.
Ladimiro Garcia Idrogo
TITULAR - GERENTE

OH.

[Handwritten signature]



RE: SOLICITA PRECISAR LUGAR(ES) DONDE SU EX TRABAJADOR HA
PRESTADO SERVICIOS

LADIMIRO GARCIA IDROGO <ladisa1402@hotmail.com>

Jue 25-01-2024 9:03

Para: EXICORP PERU E.I.R.L. <exicorperueirl@hotmail.com>

Buenas tardes señores EXICORP PERU E.I.R.L., mediante el presente correo cumplo con dar respuesta a su solicitud:

que el señor ANGEL ENYILBER FARFAN FLORES, laboro DIRECTAMENTE PARA MI EMPRESA y durante el tiempo establecido en el certificado de trabajo adjunto, fue destacado al servicio de alimentación de los EE.PP. de la Oficina Regional Norte - INPE Chiclayo.

LADIMIRO GARCIA IDROGO
TITULAR - GERENTE
CORPORACION LADISA E.I.R.L.

De: EXICORP PERU E.I.R.L <exicorperueirl@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 24 de enero de 2024 20:50

Para: ladisa1402@hotmail.com <ladisa1402@hotmail.com>

Asunto: SOLICITA PRECISAR LUGAR(ES) DONDE SU EX TRABAJADOR HA PRESTADO SERVICIOS

Buenas tardes señores representantes de la empresa CORPORACION LADISA E.I.R.L., sirva el presente correo para saludarlo cordialmente; asimismo en relación al certificado de trabajo emitido en favor del señor ANGEL E. FARFAN FLORES, solicito respetuosamente a su despacho se sirva informar por este medio, el lugar o lugares donde dicha persona habría prestado sus servicios.

adjunto certificado de trabajo del que se solicita la información; esperando sea atendida la presente solicitud a la brevedad posible, me suscribo de usted.

SEGUNDO HECTOR IDROGO CIEZA
Puesto GERENTE
Compañía EXICORP PERU EIRL



CONSORCIO V.P.B. S.A. DE C.A. - CONSORCIO V.P.B. S.A. DE C.A.
AV. ANGÉLICA GAMARRA N° 2062 - URB. PACÍFICO - SAN MARTÍN DE PORRAS - LIMA
TEL. 011 42500000

señalando que por medio del presente, que a su vez se le otorga el DNI N° 72772987, identificada con DNI N° 72772987, titular Gerente de DAYANN BRIGH E.I.R.L., con RUC N° 202400230220, con domicilio fiscal en Av. Angélica Gamarrá N° 2062 Urb. Pacífico - San Martín de Porras - Lima, y correo electrónico: dayann.brigh@hotmail.com; CERTIFICA:

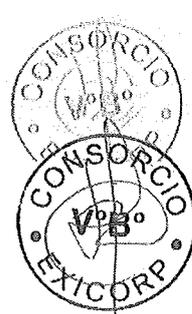
Que, El Sr. FARFAN FLORES ANGEL ENYILBER, identificado con DNI N° 72772987, brindó sus servicios, desde el 06 de Abril del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022, en calidad de GASTRÓNOMO, encargado de la preparación de las raciones alimenticias, en mi empresa, la misma que brinda el servicio de Alimentación colectiva - masiva en establecimientos penitenciarios (Alimentos preparados para personas), demostrando responsabilidad, honradez y eficiencia en sus tareas encomendadas.

Se expide el presente certificado para los fines que el interesado estime conveniente.

Chiclayo, 02 de Enero del 2023.

Atentamente.

DAYANN BRIGH E.I.R.L.
WILIAM SALAZAR TALLEDO
TITULAR - GERENTE



RE: SOLICITA PRECISAR LUGAR(ES) DONDE SU EX TRABAJADOR HA PRESTADO SERVICIOS

Dayann Brigh <dayann.eirl@hotmail.com>

Jue 25-01-2024 9:24

Para: EXICORP PERU E.I.R.L. <exicorperueirl@hotmail.com>

Buenos días señor IDROGO CIEZA, SEGUNDO HECTOR, representante legal de EXICOR PERU E.I.R.L., sirva el presente correo para saludarlo cordialmente; asimismo en relación a la solicitud de información, debo hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que el señor ANGEL E. FARFAN FLORES, durante el tiempo descrito en el certificado de trabajo adjunto, ha laborado DIRECTAMENTE PARA MI EMPRESA DAYANN BRIGH E.I.R.L., asimismo se hace de conocimiento que ha sido destacado en los servicios de alimentación de los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional Norte - INPE Chiclayo.

Es cuanto informo a su despacho para los fines correspondientes.

MIRIAM SALAZAR TALLEDO
TITULAR - GERENTE
DAYANN BRIGH E.I.R.L.

De: EXICORP PERU E.I.R.L <exicorperueirl@hotmail.com>**Enviado:** miércoles, 24 de enero de 2024 16:01**Para:** dayann.eirl@hotmail.com <dayann.eirl@hotmail.com>**Asunto:** SOLICITA PRECISAR LUGAR(ES) DONDE SU EX TRABAJADOR HA PRESTADO SERVICIOS

Buenas tardes señores representantes de la empresa DAYANN BRIGH E.I.R.L., sirva el presente correo para saludarlo cordialmente; asimismo en relación al certificado de trabajo emitido en favor del señor ANGEL E. FARFAN FLORES, solicito respetuosamente a su despacho se sirva informar por este medio, el lugar o lugares donde dicha persona habría prestado sus servicios.

adjunto certificado de trabajo del que se solicita la información; esperando sea atendida la presente solicitud a la brevedad posible, me suscribo de usted.

SEGUNDO HECTOR IDROGO CIEZA
Puesto GERENTE
Compañía EXICORP PERU EIRL



CORPORACIÓN LADISA E.I.R.L.

RUC: 20602121497

Calle San Martín N° 1603 – CPME, Urrunaga 2DA Etapa, José Leonardo Ortiz – Chiclayo - Lambayeque

CERTIFICADO DE TRABAJO

Mediante el presente documento, quien suscribe el señor LADIMIRO GARCIA IDROGO, identificado con DNI N°16725278 Titular – Gerente de CORPORACIÓN LADISA E.I.R.L, con RUC N°20602121497, con domicilio fiscal en Calle San Martín N°1603 – CPME. Urrunaga 2DA Etapa – José Leonardo Ortiz – Chiclayo – Lambayeque, y correo electrónico: ladisa1402@hotmail.com; CERTIFICA:

Que, El Sr. FARFAN FLORES ANGEL ENYILBER, identificado con DNI N° 72772947, brindó sus servicios desde el 16 de Agosto del 2021 hasta el 05 de Abril del 2022, en calidad de GASTRONOMO, Encargado de la preparación de las raciones alimenticias en mi empresa, la misma que brinda el servicio de Alimentación colectiva – masiva en establecimientos penitenciarios (Alimentos preparados para personas), demostrando responsabilidad, honradez y eficiencia en sus tareas encomendadas.

Se expide el presente certificado para los fines que el interesado estime conveniente.

Chiclayo, 06 de Abril del 2022.

[Handwritten signature]

Atentamente.

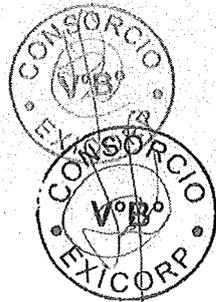
[Handwritten signature]
CORPORACIÓN LADISA E.I.R.L.
Ladimiro García Idrogo
Gerente - ESCRIBIÓ

[Handwritten signature] 

ANGEL E. FARFAN FLORES
72772947

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RE: SOLICITA PRECISAR LUGAR(ES) DONDE SU EX TRABAJADOR HA PRESTADO SERVICIOS

COALI 365 E.I.R.L. <coali365@hotmail.com>

Jue 25-01-2024 9:34

Para: EXICORP PERU E.I.R.L. <exicorperueirl@hotmail.com>

Buenos días señor representante de la empresa EXICORP PERU E.I.R.L., sirva la presente comunicación para saludarlo atentamente; asimismo en relación a la constancia de trabajo adjunto al presente correo, cumplo con manifestar lo siguiente:

Que mi representada ha emitido la constancia de trabajo en favor del señor DENIS YEARLYN GONZALES TARRILLO, labora directamente en mi empresa de acuerdo a lo establecido en la constancia de trabajo emitida; asimismo se hace de conocimiento que ha sido destacado al servicio de alimentación de los Establecimientos penitenciarios de la Oficina Regional Nor Oriente - INPE San Martín.

es cuanto informo a su representada, para lo que estime conveniente, estando a la espera de cualquier comunicación adicional.

Atte:

DIANA E. CORONEL CABRERA
DNI N° 75146836

Representante Legal de COALI 365 E.I.R.L.

De: EXICORP PERU E.I.R.L. <exicorperueirl@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 24 de enero de 2024 20:56

Para: coali365@hotmail.com <coali365@hotmail.com>

Asunto: SOLICITA PRECISAR LUGAR(ES) DONDE SU EX TRABAJADOR HA PRESTADO SERVICIOS

Buenas tardes señores representantes de la empresa COALI 365 E.I.R.L., sirva el presente correo para saludarlo cordialmente; asimismo en relación al certificado de trabajo emitido en favor del señor DENIS YEARLYN TARRILLO GONZALES, solicito respetuosamente a su despacho se sirva informar por este medio, el lugar o lugares donde dicha persona habría prestado sus servicios.

adjunto certificado de trabajo del que se solicita la información; esperando sea atendida la presente solicitud a la brevedad posible, me suscribo de usted.

SEGUNDO HECTOR IDROGO CIEZA



Puesto GERENTE
Compañía EXICORP PERU EIRL



COALI 365 E.I.R.L.

Av. Eufemio Lora y Lora, Mz 13 Lote 09 - Z.I. Paraíso del Norte, Chiclayo, Lambayeque
TEL: 948438517

CONSTANCIA DE TRABAJO

Mediante el presente documento, quien suscribe la Sra. DIANA ELIZABETH CORONEL CABRERA, identificada con DNI N° 75146836, Titular - Gerente de la Empresa COALI 365 E.I.R.L. con RUC N° 20608728237, con domicilio Fiscal en Av. Eufemio Lora y Lora, Mz 13 Lote 09 - Z.I. Paraíso del Norte, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con teléfono 948438517, y con correo electrónico: coali365@hotmail.com, **HACE CONSTAR:**

Que, el Sr. DENIS YEARLIN TARRILLO GONZALES, identificado con DNI N° 71580000, viene prestando sus servicios desde el 02 de Octubre del 2023 hasta la Actualidad, en calidad de **COCINERO - GASTRÓNOMO**, encargado de la preparación de las raciones alimenticias en mi empresa, la misma que brinda el Servicio de Alimentación colectiva - masiva en establecimientos penitenciarios (Alimentos preparados para personas: desayuno, almuerzo y cena); demostrando responsabilidad, honradez y eficiencia en sus tareas encomendadas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Chiclayo, 16 de enero del 2024.

.....
COALI 365 E.I.R.L.
Diana Elizabeth Coronel Cabrera
DNI: 75146836
TITULAR - GERENTE

